



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
INFORME DE CONTRATACIONES PARA POYECTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2023



Fecha	RTN	Nombre de Representante	Descripcion	Valor de la orden	Pagado
29/3/2023	16231977000430	GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES	Mejoramieneto de Clinica Materno Infantil Barrio Sotero Barahona, pago por servicios de construccion de pavimento de accesos y mejoras.	L. 303,820.00	L. 303,820.00
29/3/2023	16231977000430	GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES	Pago de Primer desembolso por el valor del 50% por servicios de construccion de pavimentacion 110 metros lineales desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta Puente en la entrada del Cementerio Genetal Barrio Sotero Barahona.	L. 420,898.00	L. 420,898.00
Ejecutado en el Mes				L724,718.00	L724,718.00

Aldo Milla
Aldo Rafael Milla Medina
Jefe de Unidad Técnica





SAN ANTONIO DE CORTÉS,
CORTÉS
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/03/2023
Hora : 05:24 p.m.
USUARIO: ROSA.QUIROZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24818

L.: 303,820.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7616

Fecha de Emision: 29/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES

Id/RTN: 16231977000430

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Mejoramiento de Clínica Materno Infantil Barrio Sotero Barahona, Pago por servicios de construcción de pavimento de acceso y mejoras, no se aplica retención del 15% ISV según artículo 15 ISV, no se aplica retención del 1% por presentar pagos a cuenta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 005 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento clínica materno infantil barrio Sotero Barahona	303,820.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	303,820.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	303,820.00

<p>Firma y Sello de Presupuestario</p>	<p>Firma y Sello de Tesoreria</p>
<p>Firma y Sello de Alcalde (sa)</p>	<p>Firma y Sello de Tesoreria</p>

Recibido por:

Gaspar Pineda

Identidad No.:

1623197700043

0s+js/j9JmcofXFU111oj4Y5YDNMISCULoeLJAKk057W7m7DMrHHUeRyJJYE... BaN+e3hduAcaFRMejj5ZXh2y7f80Q29qwDC/GTraqj



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE CORTÉS**

Cuenta N.º: 11-603-000986-6

29 de marzo de 2023

CHEQUE No. 00007747

Lugar y Fecha

GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES

303,820.00

Páguese a la orden de

TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

⑆01603079⑆0016030009866⑆00007747

CONCEPTO DE PAGO

CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
		PAGO DE Mejoramiento de Clínica Materno Infantil Barrio Sotero Barahona. Pago por servicios de construcción de pavimento de acceso y mejoras, no se aplica retención del 15% ISV según artículo 15 ISV, no se aplica retención del 1% por presentar pagos a cuenta.	303,820.00	
CHEQUE N.º 00007747	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR Peña Blanca, Cortes	REMBIDO POR





Municipalidad de San Antonio de Cortes
Solicitud de Pago



Por: L. 303,820.00 No. De Cheque _____

Comunidad Beneficiada: Barrio Sotero Barahona

Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la Clinica Materno Infantil
(Pavimento de Accesos y Mejoras) Barrio Sotero Barahona

Tesorera Municipal: Meysi Fabiola Alvarenga Sanchez

Sirvase a elaborar Orden de Pago a favor de:
Gaspar Antonio Pineda Paredes

Por un valor de: Trecientos tres mil ochocientos veinte Lps. con 00/100 ctvs

Identidad / RTN: 1623-1977-000430 No. Telefono: 9442-1252

Por concepto de: Pago de factura por Servicios de Construccion por el Mejoramiento de la Clinica Materno Infantil (Pavimentacion de Accesos y Mejoras) en el Barrio Sotero Barahona

Saldo Anterior _____
Abono /Pago _____
Saldo Pendiente _____
Fecha 29/3/2023

Aldo Milla
Jefe de Departamento



V.B Alcade Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DE CORTÉS

TIPO DE COMPRA:

- ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA ()
- EQUIPOS VARIOS DE OFICINA ()
- MUEBLES VARIOS DE OFICINA ()
- ELECTRODOMÉSTICOS ()
- EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS ()
- EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN ()
- ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS ()
- ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL ()
- SERVICIO ()
- OTROS (x)

NUMERO DE REQUISICION

04528

CUENTA PRESUPUESTO:		Mejoramiento de la Clinica Materno Infantil (Pavimento de Accesos y Mejoras) Barrio Sotero Barahona	FECHA DE SOLICITUD:	29/03/2023
			FECHA DE REQUERIDA:	29/03/2023
DEPARTAMENTO / OFICINA:		Unidad técnica		
CANTIDAD	UNITARIO	PRECIO		
1		L. 303,820.00	Pago de factura por servicios de construccion por Mejoramiento de la Clinica Meterno Infantil (Pavimentacion de accesos y Mejoras) Barrio Sotero Barahona	
Sub-total		L. 303,820.00		
I.V.S		L. 0.00		
COSTO TOTAL:		L. 303,820.00		

PARA SER UTILIZADO EN:

Mejoramiento de la Clinica Materno Infantil (Pavimento de Accesos y Mejoras) Barrio Sotero Barahona

SOLICITANTE

Aldo Mila

(FIRMA Y SELLO)

Aldo E. Mila M.

(ESCRIBIR NOMBRE)



AUTORIZO

Jesús Eduardo Nuñez Serrano
ALCALDE MUNICIPAL



COMERCIAL ZUNIGA

Calle que conduce hacia Las Vegas, contiguo a la Exportadora San Vicente

Cel: +5049976-3417
Rtn: 05019006491211
Contacto: Sergio Zuniga

FECHA
06/02/2023

CLIENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
PROYECTO

COTIZACIÓN
001-20-92

PAVIMENTACION ACCESOS Y MEJORAS EN CLINICA MARTENO INFANTIL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT	TOTAL
CONFORMACION	M2	306	L 100.00	L. 30,600.00
PAVIMENTO DE 4" 4000PSI, (INC. ENCOFRADO, FUNDICION, COLOCADO, CORTE, SELLADO) AREA CLINICA MATERNO INFANTIL	M2	306	L 750.00	L. 229,500.00
TOPES DE PARQUEO	UNIDAD	4	L 2,000.00	L. 8,000.00
ANEXO MURO PERIMETRAL	ML	24	L 2,500.00	L. 60,000.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3"	ML	15	L 300.00	L. 4,500.00
TOTAL				L. 332,600.00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La cotizacion tiene una vigencia de 15 dias
2. El pago debera ser por medio de cheque o efectivo
3. Confirmar via correo la aceptacion de la oferta

x _____

Firma Vendedor



INVERSIONES Y MULTI SERVICIOS ZAMORA

Aldea Peña Blanca, Col. Montreal, S.T.Y.
RTN: 05081986000656

FECHA: 06 DE FEBRERO DEL 2023

Cotización

001-0020-185

Cliente: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
Dirección: CASCO URBANO SAN ANTONIO
Proyecto: PAVIMENTACION ACCESOS Y MEJORAS EN CLINICA MARTENO INFANTIL

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNI.	TOTAL
CONFORMACION	M2	306	L 100.00	L 30,600.00
PAVIMENTO DE 4" 4000PSI, (INC. ENCOFRADO, FUNDICION, COLOCADO, CORTE, SELLADO) AREA CLINICA MATERNO INFANTIL	M2	306	L 710.00	L 217,260.00
TOPES DE PARQUEO	UNIDAD	4	L 1,600.00	L 6,400.00
ANEXO MURO PERIMETRAL	ML	24	L 2,675.00	L 64,200.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" ULTIMA LINEA	ML	15	L 279.00	L 4,185.00
SUBTOTAL				L 322,645.00



FIRMA

INVERSIONES Y MULTISERVICIOS
ZAMORA
RTN.: 05081986000656

Gracias por su confianza.



Municipalidad San Antonio De Cortés



CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION POR MEJORAMIENTO DE LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL (PAVIMENTO DE ACCESOS Y MEJORAS)

C. No. (0020)

Nosotros, **JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en barrio Coronel García de Municipio de San Antonio de Cortes, con DNI N°**1307-1963-00119**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y quien se encuentra facultado para celebrar actos y contratos según el artículo 43 y 40 numeral de la Ley de Municipalidades como representante legal de la municipalidad de San Antonio de Cortés, conocido en adelante como “**La Alcaldía**” y **GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES**, con DNI N° **1623-1977-00043**, Ingeniero civil, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Peña Blanca, Santa Cruz de Yojoa, Cortés, en mi condición de gerente general de la empresa denominada **C & N MAQUINARIA**, empresa Hondureña con RTN **16231977000430**, conocido en adelante como “**El Contratista**” de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente contrato que consiste en los **Servicios de Construcción por Mejoramiento de la Clínica Materno Infantil (Pavimentación de accesos y mejoras) en el Barrio Sotero Barahona de este municipio**, contrato que se registrá por las clausulas siguientes: **PRIMERO.-** El Señor Alcalde Jesús Eduardo Núñez Serrano declara que se necesita los Servicios de Construcción por Mejoramiento de la Clínica Materno Infantil (Pavimentación de accesos y mejoras) en el Barrio Sotero Barahona de este municipio. - **SEGUNDO.** - Por su parte “**El Contratista**” declara que se encuentra en plena capacidad de cumplir en tiempo y forma con el objeto de este contrato establecido en la cláusula primera. **TERCERA.** - “**La Alcaldía**” atreves de la Unidad Técnica Municipal supervisará que al presente contrato se le dé el cumplimiento en cada una de sus cláusulas **CUARTO.** - La duración del presente contrato será por un periodo de (20) días, partir del 08 de marzo hasta 28 de marzo del 2023 con fecha probable de inicio el 08 de marzo del 2023. **QUINTO.** - (Costo). - La Alcaldía pagara al "Contratista" por el trabajo antes mencionado la cantidad de Trecientos tres mil ochocientos veinte lempiras exactos (Lps. 303,820.00). Por los servicios que se desglosan de la siguiente manera:



Municipalidad San Antonio De Cortés



ITEM	CANT.	DESCRIPCION del ALQUILER	UNIDAD	P. UNIT.	TOTAL
01	306	CONFORMACION	M2	L. 84.00	L. 25,704.00
02	306	Pavimento de 4" 4000PSI, (inc. Encofrado, fundición, colocado, corte, sellado) área Clínica Materno Infantil	M2	L. 680.00	L. 208,080.00
03	4	Topes de Parqueo	UNIDAD	L. 1,450.00	L. 5,800.00
04	24	Anexo muro Perimetral	ML	L. 2,514.00	L. 60,336.00
05	15	Suministro e Instalación de Tubería de 3	ML	L. 260.00	L. 3,900.00
		TOTAL A PAGAR			L. 303,820.00

SEXTO. -(Forma de pago) El pago de este contrato se hará en moneda de curso legal y mediante un primer pago equivalente a Trecientos tres mil ochocientos veinte lempiras exactos (Lps. 303,820.00), el cual se hará efectivo cuando se emita la constancia de recepción de obra por parte de la unidad técnica municipal y en caso que el contratista no presente la constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta se le hará la retención del 1% del ISR - **SEPTIMO.** - (Rescisión del contrato) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, si comprobadamente existiera incumplimiento por algunas de estas, mediante una simple notificación. - esto bajo el entendido de que la "Alcaldía" deberá cancelar los trabajos realizados siempre que estos cumplan con la calidad mínima. **OCTAVO.** - El contratista se compromete a presentar la documentación requerida por la municipalidad para realizar el debido trámite de pago.



Municipalidad San Antonio De Cortés



NOVENO. - EL CONTRATISTA OFRECE UNA GARANTÍA DE SEIS MESES PARA CORREGIR CUALQUIER DEFECTO PRESENTADO EN LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO. Ambas partes contratantes están de acuerdo con el contenido de cada una de las cláusulas anteriores en todas sus partes, en fe de lo cual y manifestando "El Contratista" que es cierto y está de acuerdo todo lo aquí expuesto por "La Alcaldía" firmamos el presente contrato en el Municipio de San Antonio de Cortés a los 29 días del mes marzo de del año 2023.



JESUS EDUARDO NUÑEZ
Alcalde Municipal



GASPAR ANTONIO PINEDA
Contratista

1899



Municipalidad San Antonio De Cortés



Constancia de Recepción.

Proyecto: Mejoramiento de Clínica Materno Infantil
Sotero Barahona

Barrio: Sotero Barahona.

Municipio: San Antonio de Cortes.

Departamento: Cortes.

Fecha: 09 de marzo de 2023.

Contratista: Gaspar Antonio Pineda Paredes.

Se hace constar que la obra arriba mencionada, fue ejecutada en su totalidad por el Contratista, cumpliendo con lo estipulado y demás documentos contractuales.

El día de hoy se realiza el recibimiento de la obra en 100% de ejecución de todas de las actividades del proyecto. Los trabajos se realizaron según las especificaciones que se exigían en el Contrato, y que satisfacen enteramente los requerimientos del contratante.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando recibido las actividades obra realizada.

Aldo Milla
Aldo Rafael Milla Medina
Jefe Unidad Técnica Municipal



1899





SAN ANTONIO DE CORTÉS,
CORTÉS
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/03/2023
Hora : 05:24 p.m.
USUARIO: ROSA.QUIROZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24819

L.: 420,898.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7617

Fecha de Emision: 29/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES

Id/RTN: 16231977000430

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago con saldos iniciales, pago de primer desembolso por el valor del 50% por servicios de construcción de pavimentación 110 metros Lineales desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta puente en la entrada del Cementerio General Barrio Sotero Barahona. No se aplica retención del 15% ISV según artículo 15 ISV, no se aplica retención del 1% por presentar pagos a cuenta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 004 000 005 47210 11-001-01	Construccion de proyecto de pavimentación desde centro de salud Sotero Barahona hasta entrada de cementerio general barrio Sotero Barahona	420,898.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	420,898.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	420,898.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
 Firma y Sello de Alcalde (sa)	 Jefe de Tesoreria

Recibido por:

Gaspar Pineda

Identidad No.:

1623197700043

0s+js/j9JmcofXFUI11oj4Y5YDNMISCULoeLJAKk057W7m7DMrHHUeRyJJYE3cufHdH6CpSBL9RRFRtwF8aN+e3hduAcaFRMejj5ZXh2y7f80Q29qwDCt/GTraqj KEurUzvaGfNEpQH8A0PDmB/H+XO1AXgLCsZVsieWJ2rw5IKL7u 3075

Peña Blanca, Cortes



Municipalidad de San Antonio de Cortes
Solicitud de Pago



Por: L. 420,898.00 No. De Cheque _____

Comunidad Beneficiada: Barrio Sotero Barahona

Nombre del Proyecto: Construccion proyecto de Pavimento Barrio Sotero Barahona 110 metros lineales desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta Puente en la entrada de Cementerio General Barrio Sotero Barahona

Tesorerera Municipal: Meysi Fabiola Alvarenga Sanchez

Sirvase a elaborar Orden de Pago a favor de:
Gaspar Antonio Pineda Paredes

Por un valor de: Cuatrocientos veinte mil ochosientos noventa y ocho Lps. con 00/100 ctvs

Identidad / RTN: 1623-1977-000430 No. Telefono: 9442-1252

Por concepto de: Primer desembolso del 50 por ciento por servicios de construccion por pavimentacion Barrio Sotero Bahona 110 ciento diez metros lineales desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta Puente en la entrada del Cementerio General Barrio Sotero Barahona

Saldo Anterior	<u>L. 973,800.00</u>
Abono /Pago	<u>L. 420,898.00</u>
Aporte Comunitario	<u>L. 66,002.00</u>
Saldo Pendiente	<u>L. 486,900.00</u>
Fecha	<u>29/3/2023</u>

Aldo Milla
Jefe de Departamento



V.B Alcade Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DE CORTÉS

TIPO DE COMPRA:

- ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA ()
- EQUIPOS VARIOS DE OFICINA ()
- MUEBLES VARIOS DE OFICINA ()
- ELECTRODOMÉSTICOS ()
- EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS ()
- EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN ()
- ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS ()
- ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL ()
- SERVICIO ()
- OTROS (x)

NUMERO DE REQUISICION
04527

CUENTA PRESUPUESTO:		Construccion proyecto de Pavimento Barrio Sotero Barahona 110 metros lineales desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta Puente en la entrada de Cementerio General Barrio Sotero Barahona	FECHA DE SOLICITUD:	29/03/2023
			FECHA DE REQUERIDA:	29/03/2023
DEPARTAMENTO / OFICINA:		Unidad técnica		
CANTIDAD	UNITARIO	PRECIO		
1		L. 420,898.00	Primer desembolso del 50 por ciento por servicios de construccion por pavimentacion Barrio Sotero Bahona 110 ciento diez metros lineales desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta Puente en la entrada del Cementerio General barrio Sotero Barahona	
Sub-total		L. 420,898.00		
I.V.S		L. 0.00		
COSTO TOTAL:		L. 420,898.00		

PARA SER UTILIZADO EN:

Construccion proyecto de Pavimento Barrio Sotero Barahona 110 metros lineales desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta Puente en la entrada de Cementerio General Barrio Sotero Barahona

SOLICITANTE

Aldo Milla
(FIRMA Y SELLO)

Aldo R. Milla
(ESCRIBIR NOMBRE)



AUTORIZADO

Jesús Eduardo Núñez Serrano
ALCALDE MUNICIPAL





C&N MAQUINARIA

Propietario: Gaspar Antonio Pineda Paredes

FINCA LAS GLORIAS, CALLE PRINCIPAL, CONTIGUO A GASOLINERA EL ESTABLO, SANTA CRUZ DE YOJOA, PEÑA BLANCA, CORTES, HONDURAS, C.A.
Cel. (504) 2608-2558 Tel. (504) 9605-1100 E-mail: gasarpineda@hotallasglorjas.com

R.T.N. 16291977000430

Cliente: Alcaldie Municipal San Antonio Cortes

Fecha: 29/03/23

Dirección: San Antonio

R.T.N. 05079995116289

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
1	Primer desembolso de Servicio de Construcción para pavimentación de 110 ML calle desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta Puente en la entrada del Cementerio General Barrio Sotero Barahona			
	U.L	420,898 ⁰⁰		420,898 ⁰⁰

CANTIDAD EN LETRAS: Cuatrocientos Veinte mil ochocientos noventa y ocho.

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:

Compra Exenta No. _____

Reg. SAG No. _____

Constancia Registro de Exonerados: _____

FACTURA

000-001-01-00 N° 002180

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"

CAI: 5BA47F-8C4F18-7042A1-A0756F-F8BBD6-76

Rango Autorizado: 000-001-01-00002151 al 000-001-01-00002300

Fecha Limite de Emisión: 04/11/2023



FIRMA Y SELLO

Importe Exento L.	420,898 ⁰⁰
Importe Exonerado L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
Total a Pagar L.	420,898 ⁰⁰

Original: Cliente • Copia: Tributario Obligado Emisor

• Copia 2: Contabilidad

"NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES"

Impresos y Gráficos Figueroa R.T.N. 05012000030109 CERTIFICACION No. 9231-22-10500-74 Cel. 3376-3531



Municipalidad San Antonio De Cortés



CONTRATO DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE (110)
CIENTO DIEZ METROS LINEALES DESDE CENTRO DE SALUD SOTERO
BARAHONA HASTA PUENTE EN LA ENTRADA DE CEMENTERIO GENERAL
BARRIO SOTERO BARAHONA

C. No. (0019)

Nosotros, **JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en barrio Coronel García de Municipio de San Antonio de Cortes, con DNI N°**1307-1963-00119**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y quien se encuentra facultado para celebrar actos y contratos según el artículo 43 y 40 numeral de la Ley de Municipalidades como representante legal de la municipalidad de San Antonio de Cortés, conocido en adelante como "**La Alcaldía**" y **GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES**, con DNI N° **1623-1977-00043**, Ingeniero civil, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Peña Blanca, Santa Cruz de Yojoa, Cortés, en mi condición de gerente general de la empresa denominada **C & N MAQUINARIA**, empresa Hondureña con RTN **16231977000430**, conocido en adelante como "**El Contratista**" de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente contrato que consiste en los **Servicios de Construcción de Pavimento Barrio Sotero Barahona Ciento diez (110) metros lineales desde Centro de Salud "Sotero Barahona" hasta puente en la entrada de cementerio general barrio Sotero Barahona de este municipio**, contrato que se registrá por las clausulas siguientes: **PRIMERO.-** El Señor Alcalde Jesús Eduardo Núñez Serrano declara que se necesita Contratación de necesita Contratación de Servicios de Construcción de Pavimento Barrio Sotero Barahona Ciento diez (110) metros lineales desde Centro de Salud "Sotero Barahona" hasta puente en la entrada de cementerio General Barrio Sotero Barahona de este municipio. - **SEGUNDO.** - Por su parte "**El Contratista**" declara que se encuentra en plena capacidad de cumplir en tiempo y forma con el objeto de este contrato establecido en la cláusula primera. **TERCERA.** - "**La Alcaldía**" atreves de la Unidad Técnica Municipal supervisará que al presente contrato se le dé el cumplimiento en cada una de sus cláusulas **CUARTO.** - La duración del presente contrato será por un periodo de (20) días, partir del 14 de febrero hasta 06 de marzo del 2023 con fecha probable de inicio el 14 de febrero del 2023. **QUINTO.** - (Costo). - **[Total del contrato (Lps. 973,800.00), 50% (486,900.00), Aporte comunitario de (Lps. 66,002.00)].** La Alcaldía pagara al "Contratista" por el trabajo antes mencionado la cantidad de cuatrocientos veinte mil ochocientos noventa y ocho lempiras exactos (Lps. 420,898.00). Por los servicios que se desglosan de la siguiente manera:



Municipalidad San Antonio De Cortés



ITEM	CANT.	DESCRIPCION del ALQUILER	UNIDAD	P. UNIT.	TOTAL
01	450	CONFORMACION	M2	L. 78.00	L. 35,100.00
02	450	Pavimento de 6" 4000 PSI, (inc. Encofrado, fundición, colocado, corte, sellado, pinturas)	M2	L. 1,004.00	L. 451,800.00
		TOTAL CONTRATO		TOTAL	L. 486,900.00

ITEM	CANT.	DESCRIPCION del ALQUILER	UNIDAD	P. UNIT.	TOTAL
01	61	CONFORMACION	M2	L. 78.00	L. 4,758.00
02	61	Pavimento de 6" 4000 PSI, (inc. Encofrado, fundición, colocado, corte, sellado, pinturas)	M2	L. 1,004.00	L. 61,244.00
		APORTE COMUNITARIO		TOTAL	L. 66,002.00

ITEM	CANT.	DESCRIPCION del ALQUILER	UNIDAD	P. UNIT.	TOTAL
01	389	CONFORMACION	M2	L. 78.00	L. 30,342.00
02	389	Pavimento de 6" 4000 PSI, (inc. Encofrado, fundición, colocado, corte, sellado, pinturas)	M2	L. 1,004.00	L. 390,556.00
		TOTAL A PAGAR		TOTAL	L. 420,898.00



Municipalidad San Antonio De Cortés



SEXTO. -(Forma de pago) El pago de este contrato se hará en moneda de curso legal y mediante un primer desembolso de 50 por ciento como anticipo equivalente cuatrocientos veinte mil ochocientos noventa y ocho lempiras exactos (Lps. 420,898.00), un segundo y último desembolso del 50 por ciento, el cual se hará efectivo cuando se emita la constancia de recepción de obra por parte de la unidad técnica municipal y en caso que el contratista no presente la constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta se le hará la retención del 1% del ISR - **SEPTIMO.** - (Rescisión del contrato) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, si comprobadamente existiera incumplimiento por algunas de estas, mediante una simple notificación. - esto bajo el entendido de que la "Alcaldía" deberá cancelar los trabajos realizados siempre que estos cumplan con la calidad mínima. **OCTAVO.** - El contratista se compromete a presentar la documentación requerida por la municipalidad para realizar el debido trámite de pago. **NOVENO.** - **EL CONTRATISTA OFRECE UNA GARANTÍA DE SEIS MESES PARA CORREGIR CUALQUIER DEFECTO PRESENTADO EN LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.** Ambas partes contratantes están de acuerdo con el contenido de cada una de las clausulas anteriores en todas sus partes, en fe de lo cual y manifestando "El Contratista" que es cierto y está de acuerdo todo lo aquí expuesto por "La Alcaldía" firmamos el presente contrato en el Municipio de San Antonio de Cortés a los 13 días del mes febrero de del año 2022.



JESUS EDUARDO NUÑEZ
Alcalde Municipal



GASPAR ANTONIO NUÑEZ
Peña Blanca, Cortés
Contratista

1899

Constancia.

Proyecto: Construcción de Pavimentación de (110) ciento diez metros lineales desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta puente en la entrada de Cementerio General Barrio Sotero Barahona

Aldea: Barrio Sotero Barahona.

Municipio: San Antonio de Cortes.

Departamento: Cortes.

Fecha: 20 de marzo de 2023.

- ✓ *Por medio de la presente el suscrito presidente del patronato hace constar que, por parte de la municipalidad de San Antonio de Cortés en el mes de febrero-marzo del año 2,023, se realizó el proyecto de Construcción de Pavimentación de (110) ciento diez metros lineales desde Centro de Salud Sotero Barahona hasta puente en la entrada de cementerio Sotero Barahona*

En fe de lo anterior se firma esta constancia a los veinte días del marzo del 2023, dando fe de la ejecución de dicho proyecto antes mencionado que beneficiara a todas las personas que transiten por nuestro barrio.


Rafael Antonio Milla Gómez
Presidente del Patronato.

Pro-mejoramiento barrio Sotero Barahona.





